

(R. C. de la C. 1314)

11e ASAMBLEA 11e SESION
LEGISLATIVA ORDINARIA
Res. Conj. Núm. 180-2011
(Aprobada en 16 de DIC de 2011)

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, de los fondos originalmente consignados en la R. C. 30-2011, inciso 7, apartado c, para la construcción del Centro Comunal del poblado de Boquerón del Municipio de Cabo Rojo; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasigna al Municipio de Cabo Rojo la cantidad de cincuenta mil (50,000) dólares, de los fondos originalmente consignados en la R. C. 30-2011, inciso 7, apartado c, para la construcción del Centro Comunal del poblado de Boquerón del Municipio de Cabo Rojo.

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales y/o municipales.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

.....
Presidenta de la Cámara

.....
Presidente del Senado

DEPARTAMENTO DE ESTADO
Certificaciones, Reglamentos, Registro
de Notarios y Venta de Leyes
Certifico que es copia fiel y exacta del original
Fecha: 27 de diciembre de 2011


Firma: _____
Eduardo Arosemena Muñoz
Secretario Auxiliar de Servicios